



1 **Acuerdo:**

2 **LCDCI2019-E21-01.** Con fundamento en el artículo 46, Fracción I, del Estatuto
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se aprueba por unanimidad de votos el
4 dictamen elaborado por la Comisión de Docencia que contiene los criterios para
5 cambio de programa educativo de los estudiantes de División de Ciencias e
6 Ingenierías (DCI).

7

8 Sin más asuntos por tratar, se da por concluida la XXI Sesión Extraordinaria de
9 Consejo Divisional el día jueves 04 de julio del año 2019.

10

11 En la ciudad de León, Guanajuato, a 04 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo
12 Divisional, **Dr. Leonardo Álvarez Valtierra.**- Rúbrica.

13

14 EL SUSCRITO, DR. LEONARDO ÁLVAREZ VALTIERRA, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
15 DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
16 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN
17 LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
18 DE GUANAJUATO

19

20

CERTIFICA

21 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
22 Ciencias e Ingenierías y corresponde al **ACUERDO APROBADO EN LA VIGÉSIMA PRIMERA
23 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADA EL 04 DE JULIO DE
24 2019. DOY FE.**